



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Navas		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Pajaro		NOMBRES Digna Emerita	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 45476866		SEXO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 03 MES 01 AÑO 1965 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA - Manga Calle Real #20-378 Edif. Soficrys Apto 1C PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS TELÉFONO 0000000 EMAIL dignapa@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1985

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	05	2018	135177

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
--	--------------	---------	------------------

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	02	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	DEPENDENCIA 4132. UNIDAD DE APOYO A LA GESTION	DIRECCIÓN
---	---	-----------

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
---	--------------	---------	------------------

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6709482	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	07	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA ACTIVIDAD DE ARCHIVO Y GESTION	DIRECCIÓN CALLE 32 18B 158 Avenida Pedro de Heredia
--	---	--

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
--	--------------	---------	------------------

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6709482	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	08	Año	2020	Día	30	Mes	04	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA AREA ELECTORAL	DIRECCIÓN - Av Pedro Heredia calle 32#18B-158
--	-------------------------------	--

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD KONEKTA TEMPORAL LTDA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
--	---------	--------------	------------------

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6714903	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	05	Año	2017	Día	30	Mes	06	Año	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO III	DEPENDENCIA APOYO A CONTROL INTERNO	DIRECCIÓN UrB La castellana Cl 3 #31-34 ED Castellana 2000 6
--	--	---

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RED EMPLEO DEL CARIBE S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3174327337			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2013	Día	30	Mes	04	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO ADMINISTRATIVO II			DEPENDENCIA SUBGERENCIA FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 48N 76 43 2 PISO OFI. 1B						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

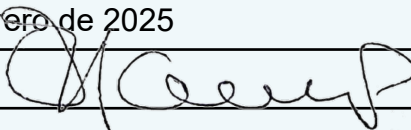
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento cartarega de indias 13 de febrero de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIGNA	EMERITA	NAVAS	PAJARO

Documento de identificación			
C.C.	☒	C.E.	☐
T.I.	☐	NIT.	☐
Número	45476866		

Lugar de Nacimiento			
País	<input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento	<input type="text" value="BOLÍVAR"/>
Municipio	<input type="text" value="CARTAGENA"/>		

Lugar de domicilio			
País	<input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento	<input type="text" value="BOLÍVAR"/>
Municipio	<input type="text" value="CARTAGENA"/>		

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.	
<input type="text" value="ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR"/>	
Cargo o función que cumple	
<input type="text" value="APOYO A LA GESTION"/>	

Lugar de sede	
País	<input type="text" value="COLOMBIA"/>
Departamento	<input type="text" value="BOLÍVAR"/>
Municipio	<input type="text" value="CARTAGENA"/>
Dirección	<input type="text" value="MANGA EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21"/>

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019
<input type="text"/>

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$ 55.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	-
Honorarios	-
Otros ingresos y rentas	-
TOTAL	55.000.000

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORRO	BANCOLOMBIA	\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
				0
				0
				0
				0
				0

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS,

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI ☐ NO ☐

NOMBRE COMPLETO	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAIS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las

NOMBRE	VALOR DE LA DONACION

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

~~Actividades que desarrolle, negocios, establecimientos que posea, etc.~~

DESCRIPCION DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **45.476.866**
NAVAS PAJARO

APELLIDOS
DIGNA EMERITA

NOMBRES

Digna Emerita Navas Pajaro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1965**
CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUN-1986 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00209553-F-0045476866-20100118

0020065152A 1

6090601809



Tarjeta Profesional 135177

**DIGNA EMERITA
NAVAS PAJARO**

C.C. 45476866

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS
LIBERTADORES

Fecha del título: 01/06/2018

136695

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución
No. 37 del 08/07/2020



ANDRES AREVALO PEREZ
Presidente



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 135177 otorgada a DIGNA EMERITA NAVAS PAJARO, con la cédula de ciudadanía No. 45476866, se encuentra vigente.

Que DIGNA EMERITA NAVAS PAJARO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 135177 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 37 del 08 de Julio de 2020.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintiocho (28) de Enero de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 28-01-2025 10:13:22 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 155388

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tomada en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

155388-45476866-CP



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO AMERICANO DE CARTAGENA
JORNADA DIURNA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN
RESOLUCION No. 5025 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1979

CONFIERE A

DIGNA EMERITA NAVAS PAJARO

IDENTIFICADO CON C.C. No. 45.476.886 DE Cartagena

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

**POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.**

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN Cartagena A 30 DE noviembre DE 1985

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 7542 DE MAYO DE 1982. INSTITUCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

DIGNA EMERITA NAVAS PAJARO

IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 45.476.866 DE CARTAGENA

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA FUNDACIÓN Y CUMPLIÓ CON
LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

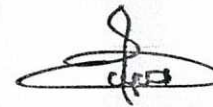
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

EN BOGOTÁ, D.C., EL PRIMER 01 DÍA DEL MES DE JUNIO DE 2018



RECTOR



SECRETARIA GENERAL



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Res. 7542 de mayo de 1982

Institución sujeta a inspección y vigilancia
por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 86220

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día primer (01) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por el Rector RICARDO SANTAMARÍA SALAMANCA, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Código SNIES 5094

A: DIGNA EMERITA NAVAS PAJARO

C.C. No. 45.476.866 DE CARTAGENA

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, el primer 01 día del mes de junio del 2018

Diploma registrado internamente con el número 99533 Libro 34 Folio 484



ANGELA MARIA MERCHAN BASABE
SECRETARIA GENERAL

RED EMPLEO DEL CARIBE S.A.S
NIT. 900.449.527-2



EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RED EMPLEO DEL CARIBE SAS

HACE CONSTAR QUE:

Una vez verificados los registros correspondientes del señor (a):

NAVAS PAJARO DIGNA	C.C. N° 45476866
--------------------	------------------

SE CONFIRMÓ

Que estuvo vinculado a la Empresa desde:

1	Abril	2013	hasta	30	Abril	2017
---	-------	------	-------	----	-------	------

Desarrollo sus actividades mediante contrato de trabajo, en el cargo de:

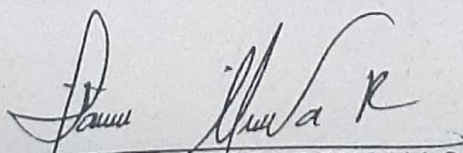
TECNOLOGO ADMINISTRATIVO II
SUMINISTRADO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Con un Salario de \$1.481.000

La vinculación del Trabajador fue por contrato en Misión sin perjuicio de las causales de terminación previstas en la Ley.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Esta constancia se expide a los 23 días del mes de Marzo del 2018.

Cordialmente,


JANIO J. MIRANDA RONCALLO
REPRESENTANTE LEGAL

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE KONEKTA TEMPORAL LTDA CON NIT 900149775-5, ALFONSO JOSE AGUIRRE DE ARCOS, IDENTIFICADO CON LA CC N° 1.067.845.929 DE MONTERIA.

CERTIFICA QUE

Que el Señor(a), **NAVAS PAJARO DIGNA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **45476866**, Labora en esta empresa prestando sus servicios en la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO III**, con un contrato por obra y labor, que a continuación se relaciona.

- Desde el 1 de mayo de 2017, el cual se encuentra en curso.

Con un salario mensual de (\$3.260.000) Tres Millones Doscientos Sesenta Mil M/cte.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado a los 27 días del mes de junio de 2020.



ALFONSO AGUIRRE DE ARCOS
Representante Legal

Elaboró: Rogelio De La Puente



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**LOS SUSCRITOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PARA LA CIRCUNSCRIPCION DE BOLIVAR,**

NIT: 899999040-4

DDB CTH- 070

HACEN CONSTAR:

Que revisada la Hoja de Vida que reposa en los archivos de esta Delegación, se encontró que el(a) Señor(a): **DIGNA EMERITA NAVAS PAJARO**, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía N°45.476.866., prestó sus servicios en la entidad en el siguiente cargo y periodos:

Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Term.	Asignación básica mensual	Municipio	Tipo de Vinculación
Auxiliar Administrativo 5120-04	03/08/2020	31/12/2020	\$ 1.837.246.00	Cartagena – Bolívar	Supernumerario
Auxiliar Administrativo 5120-04	01/06/2021	30/04/2022	\$ 2.323.582.00	Cartagena – Bolívar	Supernumerario
Profesional Universitario 3020-01	16/09/2022	31/10/2022	\$ 5.226.215	Cartagena – Bolívar	Supernumerario
Profesional Universitario 3020-01	01/12/2022	31/12/2022	\$ 5.226.215	Cartagena – Bolívar	Supernumerario
Profesional Universitario 3020-01	07/07/2023	30/11/2023	\$ 5.990.288	Cartagena – Bolívar	Supernumerario

Causa de la terminación: terminación de vinculación contratada para una labor específica, por un término definido.

Se expide en Cartagena de Indias D. T. y C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.


JORGE ALBERTO CARDONA MONTOYA – ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil Bolívar


Transcriptor: Naneth Rodriguez

**LOS SUSCRITOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PARA LA CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE
BOLIVAR,**

DDB CTH- 208

HACEN CONSTAR:

Que revisada la Hoja de Vida que reposa en los archivos de esta Delegación, se encontró que el(a) Señor(a): **DIGNA EMERITA NAVAS PAJARO**, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía N°45.476.866., prestó sus servicios en la entidad en el siguiente cargo y periodos:

Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Term.	Asignación básica mensual	Municipio	Tipo de Vinculación
Auxiliar Administrativo 5120-04	03/08/2020	31/12/2020	\$ 1.837.246.00	Cartagena – Bolivar	Supernumerario
Auxiliar Administrativo 5120-04	01/06/2021	30/04/2022	\$ 2.323.582.00	Cartagena – Bolivar	Supernumerario

Se expide en Cartagena de Indias D. T. y C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.


JORGE ALBERTO CARDONA MONTOYA – ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ
Delegados Departamentales de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Transcriptor: Yambleidys Cruz



NIT. 806.005.597-1

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR**

C E R T I F I C A:

CSG-TH 009

Que revisado el archivo de hojas de vida que se llevan en esta corporación se pudo constatar que la señora **DIGNA EMERITA NAVAS PAJARO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.476.866 prestó servicios a esta corporación, así:

Mediante Contrato de Prestación de Servicios CPS-ASDB-040, suscrito el día Veintisiete (27) del mes de Febrero del año 2024, por el termino de diez (10) meses, para prestar los servicios profesionales como administrador de empresa en la unidad de apoyo normativo del diputado Karen Cure Corcione.

Dentro de sus obligaciones:

1. Prestar sus servicios profesionales en lo concerniente a sus conocimientos con el fin de brindar asesoría administrativa, contable y/o financiera cuando sea requerido por la UAN del diputado KAREN CURE CORCIONE. 2. Planificar, organizar y diseñar los informes que le sean requeridos por la UAN. 3. Apoyar en la búsqueda de toda la información, administrativa, financiera y/o contable requerida por la UAN. 4. Asesorar y apoyar a la UAN en la realización de los informes de ponencias. 5. asesorar y apoyar a la UAN en la proyección de las proposiciones cuando lo requiera. 6. Rendir informe mensual detallado sobre su gestión y sobre sus actividades desarrolladas. 7. Presentar de manera oportuna informe de actividades mensuales al supervisor con todos los soportes e ir actualizándolo en el SECOP II y la plataforma que maneje la Corporación para la presentación de las cuentas de cobro. 8. Aportar y realizar el respectivo pago y aporte de la planilla Sistemas General de Seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) en los términos de Ley y los pagos de los impuestos departamentales. 9. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato y las que sean asignadas por el respectivo Diputado.

Para mayor constancia se firma la presente certificación en Cartagena de Indias D. T y C., a los veintidós (22) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).


KATERINE GARCIA MARRUGO
Secretaria General


Proyecto Gonzalez Tania
Proceso Talento Humano

Nit. 806.005.597-1

Manga, Avenida 3 No.24-53 Piso 21, Edificio Torre de Puerto
Cartagena D. T., y C. Colombia

Tel: 6431718 E-mail: secretariageneral@asambleadebolivar.gov.co
procesotalentohumano@asambleadebolivar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2023_17288727 **SUB 13010**
17 ENE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES
ECONOMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION
DEFINIDA (VEJEZ - REPOSICION)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE
PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al
cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución SUB 274887 del 05 de octubre de 2023 esta administradora ordenó el reconocimiento de una pensión de Vejez a favor del señor (a) NAVAS PAJARO DIGNA EMERITA, identificado (a) con CC No. 45,476,866, en cuantía de \$1,651,579 pesos para el año 2023, con base en 1390 semanas y de conformidad con los parámetros de la ley 797, la prestación quedo en suspenso hasta tanto se allegará acto administrativo de retiro.

Que la anterior Resolución se notificó el día 06 de octubre de 2023, y el Señor (a) NAVAS PAJARO DIGNA EMERITA encontrándose en el término otorgado, en escrito presentado radicado bajo el número 2023_17288727 de fecha 18 de octubre de 2023, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación previas las formalidades legales señaladas en el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

"Con fundamento en las consideraciones, razones expuestas, y fundamentos de derecho, muy respetuosamente solicito a la SUBDIRECTORA DE DETERMINACION X DE COLPENSIONES, lo siguiente:

PRIMERO: Revocar la Resolución NO SUB 274887 de octubre 05 de 2023 por la cual se resuelve un trámite de prestaciones económicas en el RPMPD.

SEGUNDO: Que en su defecto se Cree una nueva resolución en la que se incluyan las semanas cotizadas a Colpensiones de los periodos faltantes relacionados en el cuadro y se me reliquide el

SUB 13010
17 ENE 2024

ingreso base para calcular la pensión. incluyendo los sueldos devengados con posterioridad a la fecha de certificación de la resolución.

PETICION ADICIONAL.

En armonía con el numeral 1.6.5 de la Circular 01 de 2012. para la inclusión en nómina, manifiesto expresa y escrita en el sentido de no tener la voluntad de querer retirarme para disfrutar la pensión de vejez, hasta tanto no finalice mi relación laboral en la Registraduría Nacional, el cual será el día 07 del mes de diciembre del presente año, por lo que les solicito muy respetuosamente que no se resuelva el presente recurso hasta tanto no aporte la novedad de retiro del servicio Con el objeto que se me reliquide el ingreso base para calcular la pensión. incluyendo los sueldos devengados con posterioridad a la fecha de notificación de la resolución."

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD
LOTERIA DE BOLIVAR	19891204	19900131	TIEMPO SERVICIO
LOTERIA DE BOLIVAR	19900201	19901231	TIEMPO SERVICIO
LOTERIA DE BOLIVAR	19910101	19910731	TIEMPO SERVICIO
LOTERIA DE BOLIVAR	19910801	19911231	TIEMPO SERVICIO
LOTERIA DE BOLIVAR	19920101	19921231	TIEMPO SERVICIO
LOTERIA DE BOLIVAR	19930101	19931231	TIEMPO SERVICIO
LOTERIA DE BOLIVAR	19940101	19941231	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19950301	19950331	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19950801	19950831	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19950901	19950930	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19951001	19951031	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19951101	19951130	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19960301	19960331	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19960401	19960430	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19960501	19960531	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19960801	19960831	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19960901	19960930	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19961101	19961231	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO

SUB 13010
17 ENE 2024

1 LOTERIA DE BOLIVAR	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19980501	19980531	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19980601	19980630	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19980901	19980930	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19981001	19981031	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19990601	19990630	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19990701	19990731	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19990801	19990831	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19990901	19990924	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19991001	19991031	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	19991101	19991231	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20000601	20000731	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20000901	20000930	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20010301	20010331	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20010501	20010531	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20010601	20010630	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20010701	20010731	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20011101	20011130	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20020601	20020630	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20020701	20020731	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20020801	20020831	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20020901	20021031	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20021101	20021130	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO

SUB 13010
17 ENE 2024

1 LOTERIA DE BOLIVAR	20030301	20030331	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20030401	20030430	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20030501	20030531	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20030601	20030731	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20031001	20031031	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20040401	20040430	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20040501	20040531	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20040601	20040630	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20040801	20040831	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20041001	20041031	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20050301	20050331	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20050901	20050930	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20060601	20060630	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20060701	20060731	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20060901	20060930	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO
1 LOTERIA DE BOLIVAR	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO
NAVAS PAJARO	20110501	20110831	TIEMPO SERVICIO
NAVAS PAJARO	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO
NAVAS PAJARO	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO
NAVAS PAJARO	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO
NAVAS PAJARO	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO
NAVAS PAJARO	20120101	20120128	TIEMPO SERVICIO
NAVAS PAJARO	20120201	20120430	TIEMPO SERVICIO
CONSORCIO SALUD CARIBE	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO
CONSORCIO SALUD CARIBE	20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO
RED EMPLEO DEL CARIBE SAS	20130401	20131231	TIEMPO SERVICIO
RED EMPLEO DEL CARIBE SAS	20140101	20140331	TIEMPO SERVICIO
RED EMPLEO DEL CARIBE SAS	20140401	20140430	TIEMPO SERVICIO
RED EMPLEO DEL CARIBE SAS	20140501	20141231	TIEMPO SERVICIO
RED EMPLEO DEL CARIBE SAS	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO
RED EMPLEO DEL CARIBE SAS	20150201	20150331	TIEMPO SERVICIO
RED EMPLEO DEL CARIBE SAS	20150401	20151231	TIEMPO SERVICIO
RED EMPLEO DEL CARIBE SAS	20160101	20161231	TIEMPO SERVICIO
RED EMPLEO DEL CARIBE SAS	20170101	20170430	TIEMPO SERVICIO
KONEKTA TEMPORAL LTDA	20170501	20171231	TIEMPO SERVICIO
KONEKTA TEMPORAL LTDA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO
KONEKTA TEMPORAL LTDA	20180201	20181231	TIEMPO SERVICIO
KONEKTA TEMPORAL LTDA	20190101	20190331	TIEMPO SERVICIO

SUB 13010
17 ENE 2024

KONEKTA TEMPORAL LTDA	20190401	20191231	TIEMPO SERVICIO
KONEKTA TEMPORAL LTDA	20200101	20200331	TIEMPO SERVICIO
KONEKTA TEMPORAL LTDA	20200401	20200531	TIEMPO SERVICIO
KONEKTA TEMPORAL LTDA	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20200801	20200828	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20200901	20200930	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20201001	20201031	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20201101	20201130	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20210601	20210628	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20210701	20211130	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20220201	20220226	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20220301	20220331	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20220401	20220430	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20220901	20220915	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20221001	20221031	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20221201	20221231	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20230701	20230724	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20230801	20230831	TIEMPO SERVICIO
REGISTRADURIA NACIONAL	20230901	20231130	TIEMPO SERVICIO

Que conforme lo anterior, el (la) interesado(a) acredita un total de 9,887 días laborados, correspondientes a 1,412 semanas.

Que nació el 3 de enero de 1965 y actualmente cuenta con 59 años de edad.

Que en atención a su solicitud de corrección de historia laboral esta subdirección elevó requerimiento a la Dirección de Historia Laboral, a lo cual se tuvo como respuesta:

“Que una vez revisada la Historia Laboral del Afiliado se realizaron las correcciones que hubo lugar se gestiona R1 ante la DIA para que se adelanten las acciones de cobro correspondiente para los ciclos solicitados, respecto al ciclo 202307 este se encuentra acreditado conforme a los días reportados por el empleador”

Que una vez validada la historia laboral de la señora DIGNA EMERITA NAVAS PAJARO, los periodos de agosto y septiembre de 1999, marzo de 2022 y julio de 2023 se encuentran validados y consistentes.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

SUB 13010
17 ENE 2024

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero

SUB 13010
17 ENE 2024

del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de los textos legales enunciados se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 2,545,177 x 67.40% = \$1,715,449 Año 2023

SON: UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión:

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL/Valor Pensión	Aceptada
--------	--------------	-------------------	-------------	-------------	-----------	---------------------	----------

SUB 13010
17 ENE 2024

							Mensual	
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	3 de enero de 2022	EN SUSPENSO	2,545,177.00	2,542,961.00	1	67.40	1,874,643.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9827

Que revisado el cuaderno administrativo, y la Historia Laboral de esta Entidad se encontró que el afiliado se encuentra activo en el servicio oficial, por tanto, para el goce y disfrute de la prestación y el pago del retroactivo correspondiente, debe aportar a esta Entidad el Acto Administrativo de retiro del servicio oficial.

Que con el fin de incluir la prestación en la nómina de pensionados, el interesado deberá allegar el acto administrativo de retiro y/o el certificado de retiro correspondiente a un PAC de COLPENSIONES donde se le radicará a través del módulo Recepción Acto Administrativo de Retiro. Es importante mencionar que dicho documento deberá establecer de manera expresa la fecha a partir de la cual se efectuará la desvinculación laboral del beneficiario de la prestación reconocida.

Que en el proceso de acreditación de retiro del servicio el empleador deberá mencionar la fecha de retiro del servicio la cual se tendrá en cuenta para efectos de la inclusión en la nómina de pensionados, a fin de garantizar la no solución de continuidad.

De igual manera se le informa al solicitante que deberá allegar junto con el acto administrado de retiro servicio público, manifestación escrita mediante la cual indica expresamente su voluntad de retirarse del servicio para disfrutar de la prestación reconocida.

Que en atención a lo prescrito en el art. 150 de la Ley 100 de 1993, se le hace saber al peticionario que la presente prestación puede ser susceptible de ser reliquidada al momento que la prestación ingrese en nómina.

Que al tratarse de un servidor público que se encuentra laboralmente activo, es pertinente seguir el procedimiento descrito en el Decreto 2245 de 2012:

Que además de la comunicación del presente acto administrativo Colpensiones remitirá al empleador una comunicación con la información sobre las condiciones y el termino de inclusión en nómina

SUB 13010
17 ENE 2024

allegando copia del acto administrativo, de conformidad con lo previsto por el art 2 y 3 del Decreto 2245 de 2012.

“Que con el fin de incluir la prestación en la nómina de pensionados, el interesado deberá allegar el acto administrativo de retiro y/o el certificado de retiro correspondiente a un PAC 2 de COLPENSIONES donde se le radicará a través del módulo Recepción Acto Administrativo de Retiro. Es importante mencionar que dicho documento deberá establecer de manera expresa la fecha a partir de la cual se efectuará la desvinculación laboral del beneficiario de la prestación reconocida.”

Que adicionalmente al acto administrativo de retiro del servicio público, en la que el empleador deberá mencionar la fecha de retiro del servicio la cual se tendrá para efectos de la inclusión en la nómina de pensionados se deberá allegar manifestación de voluntad de retirarse del servicio de conformidad con la Ley 1821 de 2016, a fin de garantizar la no solución de continuidad.

Que al tratarse de un Servidor Público que se encuentra laboralmente activo, es pertinente seguir el procedimiento descrito en la Ley 1821 de 2016:

A. De conformidad con la Ley 1821 de 2016, quedan sometidos a la edad de retiro forzoso las personas que desempeñan función pública, salvo los servidores de elección popular y a aquellos que señala el artículo 29 del Decreto 2400 de 1968.

B. Ley 1821 de 2016 no retira del ordenamiento jurídico la posibilidad de terminar con justa causa el vínculo de quien ha ganado el estatus de pensionado. Lo que sucede es que a partir de su entrada en vigencia se morigera la causal, en el sentido de que si el servidor opta por permanecer en el cargo hasta la edad máxima para el ejercicio de la función, aquella no puede ser utilizada por la administración.

C. En armonía con el numeral 1.6.5 de la Circular 01 de 2012, para la inclusión en nómina de los servidores públicos sometidos a edad de retiro forzoso y que son desvinculados del servicio por haber obtenido la pensión de vejez, se exigirá:

(i) Acto Administrativo de retiro del servicio o registro de la novedad (R) en la historia laboral del afiliado.

(ii) Manifestación expresa y escrita en el sentido de no tener la voluntad de acogerse a la opción de permanecer hasta la edad de retiro forzoso o de querer retirarse para disfrutar la pensión de vejez

SUB 13010
17 ENE 2024

Lo anterior no será necesario cuando se trate de un Acto Administrativo de aceptación de renuncia, o cuando del acto de retiro u otro documento aportado a la reclamación pensional se desprenda que el trabajador manifestó **expresamente** su designio de no continuar al servicio del estado. (...)"

Que a la fecha del presente estudio no obra en el expediente acto administrativo de retiro del servicio oficial, razón por la cual la prestación se reliquida y queda en suspenso hasta tanto se allegue el documento en mención.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución SUB 274887 del 05 de octubre de 2023, que reconoce una Pensión de VEJEZ al (la) señor(a) NAVAS PAJARO DIGNA EMERITA, ya identificado(a), de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reliquidar una pensión vejez favor del (a) señor (a) NAVAS PAJARO DIGNA EMERITA, ya identificado (a), de una pensión mensual vitalicia de vejez, en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada Año 2024: \$1,874,643

ARTÍCULO TERCERO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, queda en suspenso en cuanto a su ingreso a nómina hasta tanto el pensionado allegue a esta entidad el acto administrativo de retiro definitivo del servicio de la entidad pública con la que se encuentra activo.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9827

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para lo de su competencia.

SUB 13010
17 ENE 2024

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (los) solicitante(s) y/o apoderado(s) haciendo saber que el recurso de apelación presentado será enviado al superior jerárquico para los fines pertinentes.

Dada en Bogotá, D.C.

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Luis Santaella Bermudez', with a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ

COLPENSIONES

SILVIA MARCELA RAMOS SABOGAL
ANALISTA COLPENSIONES

MARIA CRISTINA VELANDIA MARTINEZ

COL-VEJ-05-502,5

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

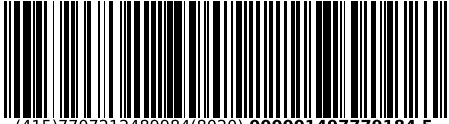
La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Digna Emerita Navas Pajaro, identificado(a) con CC número 45476866, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 45476866
NOMBRES Y APELLIDOS	Digna Emerita Navas Pajaro
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	03/01/1965
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	21 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	21 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900336004 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES Desde 01/05/2022 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 45476866 DIGNA EMERITA NAVAS
PAJARO Desde 22/02/2024 - Vigente

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14977791845			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497779184 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 5 4 7 6 8 6 6		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena		14. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 4 5 4 7 6 8 6 6		27. Fecha expedición 1 9 8 6, 0 6, 2 7	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Bolívar		30. Ciudad/Municipio Cartagena		0 0 1	
31. Primer apellido NAVAS		32. Segundo apellido PAJARO		33. Primer nombre DIGNA		34. Otros nombres EMERITA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar		40. Ciudad/Municipio Cartagena		0 0 1	
41. Dirección principal BRR MANGA CL 25 20 378							
42. Correo electrónico dignapa@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 0 0 5 5 3 9 3 9 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 0 7, 0 3	48. Código 7 4 9 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 0 7, 0 3	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 02 - 01 / 17 : 03: 00			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre NAVAS PAJARO DIGNA EMERITA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

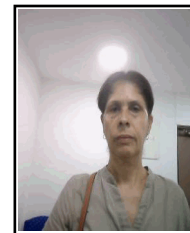


Gestión Médica
Laboral S.A.S

GESTION MEDICA LABORAL S.A.S.

NIT. 900.536.238-1

Centro comercial Getsemaní local 2PC - 02.
Cel. 3126231896 - Tel. 6607654 - E-mail. admon@gestionmedicallaboral.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 22.837

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
22 DÍA	01 MES	2024 AÑO	CARTAGENA (BOLIVAR, COLOMBIA)	EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
NAVAS PAJARO DIGNA EMERITA				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				FEMENINO	59 AÑOS 0 MESES 18 DÍAS	CC	45476866
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargo PROFESIONAL							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO							
Observaciones: NO APLICA							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
				PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HÁBITOS SALUDABLES	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
RECOMENDACIONES PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR 10MIN, HIGIENE POSTURAL							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Firma:				Firma:			
Nombre: CUADRO BLANCO ZUNY ESTHER				Nombre: NAVAS PAJARO DIGNA EMERITA			
R. M.: 19909		L.S.O.: 1529		Código de Seguridad		CC: 45476866	
				F852L1R22837			

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, declaro que entrego de forma libre y voluntaria los siguientes datos Personales: Nombres y apellidos, documento de identificación, género, dirección, ciudad, departamento, teléfonos, celular, fecha de nacimiento, correo electrónico u otro dato personal a la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR en los términos de las definiciones de la Ley 1581 de 2012, LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR actúa como responsable del tratamiento de mis Datos Personales.

Doy mi autorización expresa para que personal a la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR recolecte, trate mis Datos Personales y con la firma de este documento autorizo a que mis Datos Personales sean recolectados y tratados de conformidad con la política de privacidad o política de tratamiento de la información de personal a la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.

En relación con los Datos Personales recolectados y tratados y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, he sido informado que tengo los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y corregir mis Datos Personales. Puedo ejercer este derecho, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
- Requerir prueba del consentimiento otorgado para la recolección y el tratamiento de mis Datos Personales.
- Ser informado por personal a la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR del uso que se le han dado a mis Datos Personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de personal a la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y otras normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 Ley 1581 de 2012.
- Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de mis Datos Personales. • Solicitar ser eliminado de su base de datos.
- Tener acceso a mis Datos Personales que personal a la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR haya recolectado y tratado. Con el fin de ejercer los derechos anteriormente descritos, realizar consultas o reclamos relacionados con mis Datos Personales, puedo contactar por medio del correo electrónico: secretariageneral@asambleadebolivar.gov.co.

Firma del Titular:



NOMBRE DEL TITULAR Digna Emerita Navas Pajaro

CEDULA 45476866

FECHA 28 de Enero del 2025

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262886992



PIB

11:33:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIGNA EMERITA NAVAS PAJARO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45476866:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

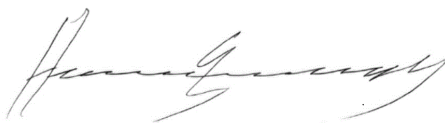
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2025, a las 11:31:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45476866
Código de Verificación	45476866250128113120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:51 AM horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **45476866**

Apellidos y Nombres: **NAVAS PAJARO DIGNA EMERITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2025 11:53:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **45476866** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109209460** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:11 horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45476866**,
Apellidos y Nombres **NAVAS PAJARO DIGNA EMERITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR** ,
con NIT **806005597-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en
cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes
hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan
otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de
2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al
tratamiento de datos.

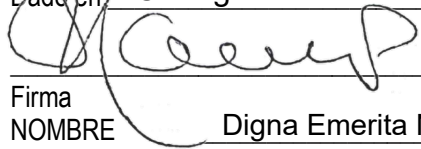
<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en Cartagena de Indias a los 28 del mes 01 del 2025


Firma
NOMBRE Digna Emerita Navas Pajaro
C.C. No 45476866

Certificado Bancario

Lunes, 28 de enero de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIGNA EMERITA NAVAS PAJARO identificado(a) con CC 45476866, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	50457664559	1997/05/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Cartagena, Bolívar, ENERO de 2025.

Señores:

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Atte: KATERINE GARCIA MARRUGO

Ciudad.

E. S. D.

Asunto: Aceptación de invitación y oferta de servicios.

En atención a su amable invitación, manifiesto de manera libre y voluntaria mi ánimo de aceptarla de acuerdo con las condiciones y valores en ellas estipuladas. Por lo anterior, le ofrezco mis servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, para el efecto me permito adjuntar la siguiente información:

1. Formato Único de Hoja de Vida del SIGEP II. Anexar el formato completo y debidamente diligenciado, firmado y señalando si se encuentra o no inhabilitado.
2. Declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses
3. Documento de identificación. Aportar copia de la cédula de ciudadanía
4. Inscripción profesional (tarjeta profesional, si aplica).
5. Certificado RETHUS (Solo personal área de la salud)
6. Fotocopia de libreta militar (varones, si aplica).
7. Certificados de vigencia de tarjeta profesional y certificados de antecedentes disciplinarios para el ejercicio de algunas profesiones, si aplica.
8. Certificados de formación académica: Anexar copia del o los títulos académicos obtenidos, para efectos de acreditar la idoneidad.
9. Anexar soportes que acrediten experiencia.
10. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en pensión (que indiquen que se encuentra activo).
11. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud (que indiquen que se encuentra activo).
12. Copia del Registro Único Tributario RUT (actualizado).
13. Examen de aptitud Laboral
14. Autorización tratamiento de datos personales
15. Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (vigente).
16. Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, actualizado.
17. Impresión de la Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional, actualizado.
18. Impresión de la consulta en línea Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, actualizado.
19. Consulta de inhabilidades condenas por delitos sexuales.
20. Certificado de NO inhabilidad y NO incompatibilidades
21. Certificación Bancaria.
22. Propuesta fechada de servicios profesionales y apoyo a la gestión dirigida al presidente de la Asamblea Departamental de Bolívar.
23. REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos
24. Pantallazo Usuario SECOP

Declaro que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y no me encuentro inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública y me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente. Agradeciendo la confianza

depositada.

Atentamente,


NOMBRE DEL TITULAR
CEDULA 45476866



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 45476866 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2025 11:21 AM



Código Verificación: **TE3HQ6L8B2**

Válida hasta: **28/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 11:26:47

Digna Emerita Nav...



Búsqueda	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	--------------	------	------

Buscar...

[Escritorio](#) → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen

Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	<div><div>Compradores</div><div>Proveedores</div></div>
Nombre de la entidad	Kamiur
Nombre abreviado	Digna Emerita Navas Pajaro
Fecha de creación	30/01/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	45476866
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolívar
Municipio	Cartagena

Información de contacto

Dirección	Calle 25 # 20- 378 Barrio Manga Edificio Soficry
Código postal	
Teléfono de oficina	3005539391
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	dignapa@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	dignapa@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web
Facebook
URL linkedin
URL de youtube
Twitter URL

Contacto principal

Título	
Nombre	Digna Emerita Navas Pajaro
Cargo	

Teléfono

Móvil 3005539391

Fax

Correo electrónico dignapa@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados